



**Honorable Concejo Deliberante**  
2024

**Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION N° 78/24

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El 20° Aniversario de la emisora radial 100.9, celebrado el día 27 de octubre del presente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 27 de octubre del año 2004, José Luis Pérez y su familia dieron inicio a la emisora radial 100.9.

Que en el año 2009 se hicieron cargo de la dirección y producción periodística Ariel Bibbó y Carlos Panaggio, continuando con la misión de ser un medio donde la comunidad la escuche y pueda ser escuchada.

Que desde el inicio cuentan con un equipo de periodistas y locutores de gran calidad, algunos de ellos Felipe Pinilla, Alfredo Divito, Liliana Morrone, entre otros y colaboradores como Ignacio Melucci y Cristian Méndez.

Que la actividad de la radio es muy amplia abarcando temas de interés general, deportes actualidad, cultura y móviles en la calle que permiten tener la noticia al instante.

Que esta radio ha desempeñado un papel fundamental en la difusión de información, la promoción de la cultura local y la generación de espacios de expresión comunitaria a lo largo de estas dos décadas.

Que a lo largo de su trayectoria, Radio 100.9 ha sido un medio de comunicación comprometido con la veracidad y diversidad de contenidos, promoviendo el desarrollo y el fortalecimiento de la identidad local.

Que cuenta además con el Diario Digital Punto Nueve, en donde se encuentran las informaciones de último momento y de actualidad que enriquecen la labor de la radio. Que el equipo de trabajo, conjuntamente con los auspiciantes y colaboradores, hacen que la radio Puntonueve esté posicionada como una de las emisoras más prestigiosas de Balcarce y la zona.

Que gracias a su trabajo, la radio se ha consolidado como un referente informativo para los vecinos de nuestra ciudad, brindando información de calidad y de acceso gratuito.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 78/24**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo, Comunitario y Periodístico al 20° aniversario de la radio 100.9, por su importante rol en la comunicación local, así como su labor en la integración y fortalecimiento del vínculo entre los ciudadanos.

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA-